

2:06 PM 12/21

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0326 /2021

FECHA: 12 de julio de 2021

Solicitud de Compra No.: UISG-DT-2021

SUMINISTRANTE: TALLER DIDEA, S .ADE C.V. Fax: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehiculo CD-1236,		
	marca CHEVROLET, año 2020. VIN GNSC7KCOLR152478M,		
	modelo NSC7K, THAOE, GAS.		
	DETALLE		
	Mano de obra		\$110.13
	Repuestos		\$1,693.19
	<b>Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
	<b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: LIC. MARTA GLADIS CONSTANZA DE REYES</b>		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
VALOR EN LETRAS: <b>UN MIL OCHOCIENTOS TRES 32/100 DOLARES</b>			<b>\$1,803.32</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un Suministro, de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Clarisa Egea Arce  
Directora General

Lic. GERMAN BANACEK  
ADJUDICACIÓN

Fuente de Financiamiento: Fondo General  
Nelson Sandoval  
Director de la Unidad Financiera Institucional



**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General  
Instituto de Fomento y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa